

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022). A la fecha, pasa al despacho del Señor Juez, proceso ordinario No 007-2021-00007, informando que la audiencia pública señalada para el día miércoles cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022), no es posible llevarse a cabo a raíz de problema de conectividad. Sírvase proveer.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS
Secretaria



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No 19-65 Edificio Camacol Piso 7
Teléfono: 2435692 - WhatsApp: 3102951368
Correo electrónico: j07lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-07-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

Bogotá, D.C., nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar la fecha de audiencia pública de conformidad con el artículo 80 del CPT y de la SS, para el día miércoles once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del juez Mario Fernando Barrera Fajardo.
MARIO FERNANDO BARRERA FAJARDO
JUEZ

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022). A la fecha, pasa al despacho del Señor Juez, proceso ordinario No 007-2021-00426, informando que la audiencia pública señalada para el día lunes nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022), no es posible llevarse a cabo a raíz de problema de conectividad. Sírvase proveer.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS
Secretaria



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No 19-65 Edificio Camacol Piso 7
Teléfono: 2435692 - WhatsApp: 3102951368
Correo electrónico: j07lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-07-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

Bogotá, D.C., nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar la fecha de audiencia pública de conformidad con el artículo 80 del CPT y de la SS, para el día martes diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARIO FERNANDO BARRERA FAJARDO
JUEZ